



Resolución Jefatural

VISTOS: La Nota Informativa N° 000056-2024-SIS/SG de la Secretaría General, los Informes N° 000046 y N° 000058-2024-SIS/OGAR-UFGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000356-2024-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000117-2024-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS “*designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable*”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000211-2023-SIS/J, se designa, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al señor Cresencio Chuqui Lucio, en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Administración de Recursos del SIS;

Que, mediante carta s/n de fecha 15 de febrero de 2024, el servidor Cresencio Chuqui Lucio presenta su renuncia al cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Administración de Recursos del SIS;

Que, mediante Nota Informativa N° 000056-2024-SIS/SG, la Secretaría General propone que se designe a la señora Julia Silvana Velásquez Pérez en el cargo de Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, mediante Proveído N° 000504-2024-SIS/J, la Jefatura del SIS acepta la renuncia del servidor Cresencio Chuqui Lucio; y, mediante Proveído N° 000549-2024-SIS/J, acepta la propuesta realizada por la Secretaría General; disponiendo continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 000356-2024-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000046-2024-SIS/OGAR-UFGRH, por medio del cual señala que resulta viable aceptar la renuncia del servidor Cresencio Chuqui Lucio en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados, considerando su último día de labores el 29 de febrero de 2024;

Que, el Informe N° 000058-2024-SIS/OGAR-UFGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos considera viable la designación, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, de la señora Julia Silvana Velásquez Pérez, en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Informe Legal N° 000117-2024-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo opinado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y al amparo del numeral 11.9 del artículo 11 del ROF del SIS, resulta viable que la Jefa del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que acepte la renuncia del servidor Cresencio Chuqui Lucio al cargo de Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, considerando su último día de labores el 29 de febrero de 2024; y, designe, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, a la señora Julia Silvana Velásquez Pérez en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud;

Que, el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, establece en el numeral 5 de su artículo 10 que la publicación de resoluciones es obligatoria cuando se trate de la designación de funcionarios públicos;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2009-JUS; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del servidor Cresencio Chuqui Lucio al cargo de Director General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 29 de febrero de 2024.

Artículo 2.- Designar a la señora Julia Silvana Velásquez Pérez en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, a partir del 01 de marzo de 2024.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud